



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 24 DE OCTUBRE DE 2024  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 03530/2024**

**VISTO:**

1. Informe Técnico N°85 de fecha 26 de septiembre de 2024, mediante el cual se aprueba con observaciones rendición de cuentas por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Informe Técnico N°71 de fecha 24 de junio de 2024, mediante el cual se especifican los documentos en respaldo de la rendición presentada.
3. Formularios de rendiciones de gastos de subvenciones 2024; anexo 1, emitido por el/la Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Formularios de rendiciones de fondos entregados a terceros privados y sus respectivos respaldos emitido por la Asociación.
5. Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
6. Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue.
7. Decreto Alcaldicio de Registro N°48 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
8. Decreto Alcaldicio Registro N°1435 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra en cargo titular de Director de Control a Don Diego Armando Armella Colque, a contar del 01 de septiembre de 2022.
9. Decreto Alcaldicio Registro 49 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
10. Decreto Exento N°255 de fecha 26 de enero de 2024 que instituye que a contar de la fecha de toma de acuerdo del Concejo Municipal, vale decir, 09 de enero de 2024, en caso de ausencia del Director título o del profesional que tenga asignado su desempeño a esta unidad municipal, el siguiente orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E. M. R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
11. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°62 de la Ley N°18.695.
12. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°6; párrafo 4 y artículo N°76 al N°81 en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales de la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
13. La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
14. Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
15. Decreto Exento N°2785 de fecha 22 de noviembre de 2023 que aprueba el Reglamento sobre el otorgamiento de subvención municipal San Pedro de Atacama.
16. Resolución N°30, de 2015 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas.
17. Ordenanza 02/2019 sobre subvenciones Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1. Formularios de rendición de gastos de subvención 2024 anexo 1 y Formularios de rendiciones de fondos entregados a terceros privados.
2. Memorándum N°259 de fecha 27 de septiembre de 2024, emitido por el Departamento de Tesorería Municipal de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual indica que "Se aprueba con observaciones".
3. Memorándum N°00014 de fecha 18 de octubre de 2024 emitido desde la Dirección de Control en el cual indican que la rendición presentada "Se aprueba con observación".
4. Informe N°35 emitido desde la Dirección de Control.
5. Análisis efectuado por el Departamento de Tesorería Municipal a la rendición y sus

respaldos ingresados por la Asociación y el pronunciamiento respectivo efectuado por la Dirección de Control.

**DECRETO:**

1. Dese cuenta la aprobación de la Rendición de Gastos presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

- **FOLIO OFICINA DE PARTES:** N° 784 de fecha 22 de mayo de 2024.
- **NOMBRE:** Asociación de funcionarios de la Municipalidad.
- **AÑO SUBVENCIÓN:** 2023
- **DECRETO EXENTO OTORGAMIENTO:** N° 2436 de fecha 18 de octubre de 2023.
- **DECRETO DE PAGO:** N° 2109 de fecha 20 de octubre de 2023.
- **OBSERVACIONES DAF Y CONTROL:** Aprobada con observaciones.

2. Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de forma oportuna a la Asociación de Funcionarios Municipales de la aprobación de la rendición de cuentas presentada.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**SANDRA MALGUE MALGUE**  
Alcalde (S)

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INFORME N°35	Digital	<a href="#">Ver</a>		

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">00014/2024Memorandum</a>	18/10/2024
<a href="#">00259/2024Memorandum</a>	27/09/2024

SMM/DAC/CDC/JGR

**Distribución:**

SALVADOR VERA MARTINEZ director (s) dirección de desarrollo comunitario  
SUYIN HIP SÁNCHEZ control y gestión dirección de desarrollo comunitario  
MARIA LORETO GAJARDO GUTIERREZ coordinadora organizaciones comunitarias organizaciones comunitarias  
DIEGO ARMELLA COLQUE director de control dirección de control  
BINKA CHINCHILLA SOZA profesional dirección de control  
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal  
CECILIA ROJO DIAZ secretaria alcaldía  
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21931301&hash=d2d23>